RESOLUCION INTN Nº 356/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE APRUEBAN LAS BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2022 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL INTN", Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

Asunción, 12 de julio de 2022.

VISTO:

El Memorando OIAT N° 86/2022, de fecha 05 de julio de 2022.

El Memorando DAF/DEPR N° 291/2022, de fecha 08 de julio de 2022.

El Memorando DAF/UOC N° 290/2022, de fecha 08 de julio de 2022.

La Resolución INTN N° 80/2022, de fecha 24 de febrero de 2022.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

La Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

El Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, "Por el cual se nombra a la Lic. Patricia Ramona Echeverría Martínez como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología".

La Resolución INTN N° 333/2022, de fecha 04 de julio de 2022.

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando OIAT N° 86/2022, el Organismo de Investigación y Asistencia Tecnológica (OIAT), solicita la realización de un llamado de contratación públicas para la contratación de servicios de reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio.

Que, por Memorando DAF/DEPR N° 291/2022, el Departamento de Presupuesto (DEPR), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), informa que se cuenta con disponibilidad en el Objeto de Gasto 248 "Otros mantenimientos y reparaciones menores" y 598 "Reparaciones mayores de herramientas y otros" "Derechos de bienes intangibles" y "Servicios de comunicaciones", Actividad 3 "Servicio de Ensayos Laboratoriales".

Que, por Memorando DAF/UOC N° 290/2022, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), solicita autorización de la Máxima Autoridad para proceder a la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobación de las bases y condiciones del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 14/2022 "Reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio del INTN", y autorización para realizar el llamado.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora de Gabinete
Dirección General INTN

..///..
Resolución INTN Nº 356/2022
Hoja 2 de 3

Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2022 constituye una herramienta legal que sirve para satisfacer las necesidades institucionales.

Que, el artículo 332 el Decreto Reglamentario del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022 dispone que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 2051/2003 y al Título II del Decreto N° 2992/2019.

Que, los artículos 11 y 12 de la Ley 2051/2003 establecen los lineamientos generales del Programa Anual de Contrataciones, en concordancia con los artículos 9 y 10 del Decreto N° 2992/2019.

Que, el artículo 7, inciso a), del Decreto N° 2992/2019 otorga a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la facultad de elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y de someterlo a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Que, el artículo 33 del Decreto N° 2992/2019 estipula que la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC) de las licitaciones corresponde a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) de las Convocantes, en coordinación con las dependencias solicitantes.

Que, las secciones elaboradas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) son aquellas que, en base a la reglamentación vigente, pueden ser editadas por la convocante, y en el caso que nos ocupa, tales secciones son: los Datos de la Licitación, los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Los Suministros requeridos y Especificaciones Técnicas, las Condiciones Contractuales, el Modelo de Contrato y los Formularios.

Que, por Resolución INTN N° 333/2022, de fecha 04 de julio de 2022 "Se designa como Director General Sustituto del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), con atribuciones propias al cargo".

Que, el artículo 5 la Ley Nº 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: "…n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines…".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL SUSTITUTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprueban las bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 14/2022 "Reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio del INTN", y se autoriza la realización del llamado.

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a elaborar un PAC conforme al siguiente detalle:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora de Gabinete
Dirección General INTN
..///..

..///..

Resolución INTN Nº 356 /2022
Hoja 3 de 3

Nº	ACT.	OBJETO DE GASTO	F.F.	LLAMADO	MODALIDAD	MONTO ESTIMADO (G.)	MONTO TOTAL ESTIMADO (G.)
1	1	248	30	"Reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio del INTN"	Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)	379.125.514.-	524.145.514
	1	598				145.020.000	

Art. 3° Aprobar las Bases y Condiciones que sirven de fundamento al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 14/2022 "Reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio del INTN".

Art. 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 14/2022 "Reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio del INTN", comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la presente Resolución y gestionar su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. LAURA MENDOZA DE ARBO
Directora General Sustituta